



Tribunal Agrario II Instancia

Elaborado por:

Juan Pablo León Cerdas, Profesional 2, Unidad de Calidad del Dato.

Aprobado por:

Licda. Ana Ericka Rodríguez Araya Jefa,
Subproceso de Estadística

Tabla de contenido

- Hechos Relevantes 3
- Litigiosidad 6
- Productividad 8
- Carga de Trabajo 9
- Duración Promedio 10
- Oportunidades de Mejora 11

Hechos Relevantes

El siguiente cuadro muestra un resumen histórico de indicadores de gestión en lo referente al Tribunal Agrario, siendo que en la última columna detalla la cantidad absoluta que creció o decreció el indicador para el año 2021 con respecto a un año antes.

Por su parte, la serie de datos se presenta a partir del año 2018, cuando el Poder Judicial logra el 100% de cobertura, a nivel nacional, con el uso del Sistema Costarricense de Gestión de Despachos Judiciales y de la plataforma tecnológica denominada “SIGMA”, la cual permite la extracción de los datos, mediante reportes diseñados y centralizados, por el personal del Sub Proceso de Estadística, de la Dirección de Planificación, del Poder Judicial.

Movimiento de Trabajo en el Tribunal Agrario 2018-2021							
Tipo de variable	Variables	2018	2019	2020	2021	2021 vs 2020	Dif 2021 vs 2020
Movimiento general	Circulante Inicial	332	44	240	116	▼	-124
	Casos entrados	796	1 179	1 023	1 271	▲	248
	Casos reentrados	10	34	96	65	▼	-31
	Casos terminados	1 094	1 017	1 242	1 243	▲	1
	Circulante final	44	240	117	209	▲	92
Litigiosidad	Carga de trabajo	1 138	1 257	1 359	1 452	▲	93
	% de variación de la carga de trabajo con respecto a un año antes	-18,5	10,5	8,1	6,8	▼	-1,3
	Tasa de litigiosidad por cada 100 mil habitantes	15,9	23,3	20,0	24,6	▲	4,6
Producción	Sentencias dictadas	804	606	873	785	▼	-88
	Sentencias anuladas	143	92	149	107	▼	-42
	Sentencias revocadas	219	164	251	323	▲	72
Duración	Duración promedio en meses de los votos de fondo	8,1	2,0	2,3	2,1	▼	-0,20
	Razón de congestión	1,04	1,24	1,09	1,17	▲	0,07
Indicadores de gestión	Porcentaje de pendencia	3,9	19,1	8,6	14,4	▲	5,78
	Porcentaje de resolución	96,1	80,9	91,4	85,6	▼	-5,78

Durante el pasado, acontecieron hechos importantes, que influyeron en la tendencia de los datos, relacionados con la gestión del Tribunal Agrario; a saber:

- 1- Durante los años 2017 y 2018, entran en vigor la Reforma al Código de Trabajo y el nuevo Código Procesal Civil, respectivamente.

Estas reformas repercutieron en forma directa las labores y la competencia de los despachos judiciales, competentes en las materias Laboral, Civil y Agraria, considerando que existen juzgados mixtos, que tramitan este conjunto de materias, en primera instancia, lo cual puede incidir en los recursos que recibe el Tribunal Agrario, en alzada.

- 2- Por otro lado, el Consejo Superior, en sesión N° 84-2020, artículo XL, acordó aprobar el plan de trabajo para el descongestionamiento del Tribunal Agrario, como parte del proyecto institucional denominado: “Implementación del Código Procesal Agrario”; esto luego de conocer los contenidos del informe N° 1247-PLA-MI-2020, de la Dirección de Planificación.

- 3- Mediante oficio 978-PLA-ES-AJ-2021 del 30 de agosto de 2021, fue expuesto el análisis precedente para esta misma materia referente al año 2020 siendo que como parte del apartado de Oportunidades de Mejora fue mencionado lo siguiente:

4. Finalmente, se sugiere considerar el crecimiento del Tribunal Agrario, en cuanto a su capacidad instalada, previendo la creación de una Sección extraordinaria, en forma permanente, con su respectivo personal Técnico, o en su defecto, considera la creación de una o dos plazas más, para el año 2022, con la finalidad de mantener un adecuado equilibrio entre el volumen ingresado y el volumen resuelto.

En este sentido, se debe recordar que el plan de descongestión del Tribunal Agrario es la tercera vez que se ejecuta en un plazo de ocho años, siendo este último relacionado con el “Proyecto de Implementación del Código Procesal Agrario”, lo cual significa que existe una acumulación progresiva de expedientes, especialmente de naturaleza compleja, por el hecho de que el circulante supera, año con año, la capacidad instalada, en el Tribunal.

Una vez visto y analizado el anterior informe por parte del Consejo Superior, se emitió el siguiente acuerdo:

- 3) Avalar las tres primeras recomendaciones contenidas en el informe de la Dirección de Planificación, bajo el acápite de oportunidades de mejora y rechazar la cuarta recomendación, relacionada con el crecimiento del Tribunal Agrario, en cuanto a su capacidad instalada, previendo la creación de una Sección extraordinaria en forma permanente con su respectivo personal Técnico, o en su defecto, la creación de una o dos plazas más para el año 2022; lo anterior debido a las limitaciones presupuestarias que enfrenta en este momento la Institución.*
- 4- Para el año 2021 el Centro de Apoyo, Coordinación y Mejoramiento de la Función Jurisdiccional (CACMFJ) nombró extraordinariamente a la Dra. Vanessa Fisher González del 27 de julio y hasta el 24 de octubre para colaborar con el Tribunal Agrario en la tramitación de asuntos no complejos. Posteriormente se realiza una permuta en dicha plaza, nombrándose a la Licda. Ruth Alpízar Rodríguez a partir del 25 de octubre al 17 de diciembre para el seguimiento de las funciones designadas como parte de los requerimientos incorporados en el oficio N° 53-CACM-ACM-2021 del Área de Coordinación y Mejoramiento del CACMFJ. Como resultado fue posible mantener las magnitudes en cuanto a la cantidad de causas terminadas durante el bienio 2020-2021 en comparación con los años precedentes.



Principales Resultados 2021 vs 2020

Estadísticas Judiciales - Tribunal Agrario

DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN

Litigiosidad



Aumento de casos ingresado de 248 asuntos (24%) en 2021 con respecto al 2020, siendo el valor más alto de los últimos cinco años (1 271 casos de nuevo ingreso).

La **tasa de litigiosidad alcanza un valor de 24,62 casos por cada 100 mil habitantes**, valor más alto de procesos judiciales iniciados en el Tribunal Agrario de los últimos 5 años.

Productividad



Los **casos terminados** por el Tribunal Agrario de Segunda Instancia durante el último año **alcanzan el valor más alto del periodo bajo estudio (1 243 casos)**, a pesar de que en relación un año antes la diferencia en cuanto a finiquito sea de solamente un caso de más.

Los votos de fondo registran una disminución de 94 causas en relación con el año 2020

Carga de trabajo



Para el año 2021 este indicador **registra un total de 1 452 asuntos**, 93 causas más que un año antes.



Duración Promedio

La duración promedio requerida en el último año para el finiquito de los 1 243 recursos **se calculó en 2 meses y 1 semana**, lo que en relación con un año antes representó una aceleración en el finiquito de las causas en 2 semanas.

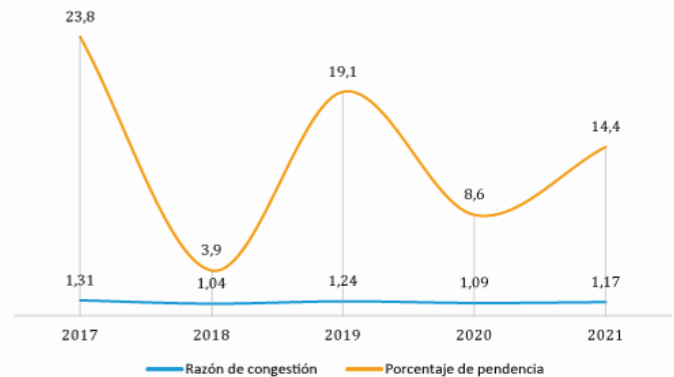


Tasa de Congestión y Pendencia

La **razón de congestión** de casos que se están tramitando es de 1,17 lo cual, si se visualizara en notación fraccionaria, el cociente (117/100) **implica que por cada 117 expedientes** que conformaron la carga de trabajo **se finiquitaron 100**, dejando 17 expedientes no resueltos o activos en el mismo periodo.

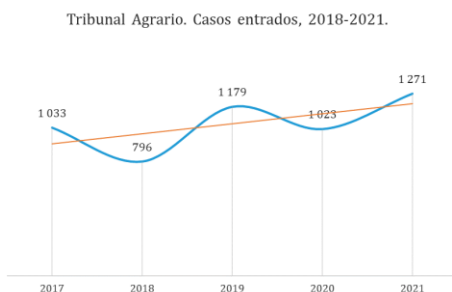
El **porcentaje de pendencia** se incrementa en prácticamente 6 puntos porcentuales en relación con un año antes alcanzando un valor de 14,4; lo que **implica que por cada 100 casos** que ingresaron al Tribunal Agrario durante el año 2021, **14 se mantienen activos** al finalizar el periodo.

Tribunal Agrario. Razón de congestión y Pendencia, 2017-2021.



Litigiosidad

En el ámbito del derecho procesal, se denominan puntos litigiosos a todos aquellos aspectos sobre los que existe controversia entre las partes y sobre los cuales se debe buscar una resolución judicial, de este modo será la persona juzgadora la que solucione el conflicto mediante sentencia. En términos generales; se presenta un aumento de casos ingresados al Tribunal Agrario de 248 asuntos (24%) en 2021 con respecto al 2020, siendo el valor más alto de la serie (1 271 casos de nuevo ingreso).

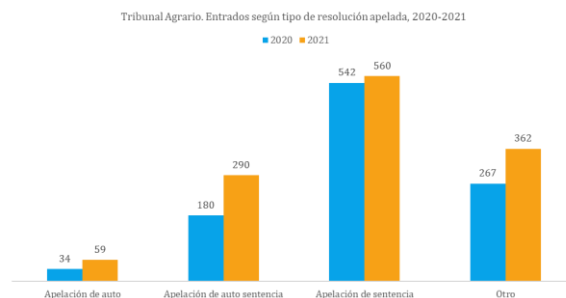


La tasa de litigiosidad alcanza un valor de 24,62 casos por cada 100 mil habitantes, valor más alto de procesos judiciales iniciados en el Tribunal Agrario de los últimos 5 años.



La interpretación de este valor va en la línea de que durante el año 2021 ingresaron un total de 25 casos por cada 100 mil habitantes a nivel nacional en el Tribunal Agrario de Segunda Instancia. Como se comprenderá, esta variable resulta completamente exógena a las labores que desarrolla el personal de los despachos judiciales, y para el caso concreto de este Tribunal, la afluencia de nuevos recursos depende -en gran medida- de la gestión ocurrida en los juzgados agrarios de primera instancia, los cuales han sido sometidos a diversas intervenciones, con motivo de la implementación del nuevo Código Procesal Agrario. Los asuntos que conforman la entrada comparativamente hablando entre el año 2020-2021 presentan la siguiente distribución:

Tipo de asunto	Casos entrados 2021 vs 2020			
	Absolutos		Porcentajes	
	2020	2021	2020	2021
Total	1 023	1 271	100,00%	100,00%
Ordinarios	302	424	29,52%	33,36%
Interdictos	100	125	9,78%	9,83%
Medidas cautelares	97	105	9,48%	8,26%
Inhibitoria Ordinario	102	88	9,97%	6,92%
Información posesoria	54	75	5,28%	5,90%
Inhibitoria Información posesoria	62	73	6,06%	5,74%
Inhibitoria Interdicto	23	47	2,25%	3,70%
Ejecutivos hipotecarios	46	45	4,50%	3,54%
Inhibitoria Ejecutivo Hipotecario	14	42	1,37%	3,30%
Apelación por inadmisión	62	41	6,06%	3,23%
Otro	161	206	15,74%	16,21%



Para el último los tipos de recursos más frecuentemente presentados se relacionan con demandas ordinarias (33,4%), Interdictos (9,8%), medidas cautelares (8,3%), inhibitoria en asuntos ordinarios (6,9%), información posesoria (5,9%), inhibitoria de información posesoria (5,7%) e inhibitoria por interdicto (3,7%), las cuales en conjunto representan casi tres cuartas partes de todo lo admitido.

Como se logra corroborar en la actualidad el cambio más relevante lo registra la clase de asunto *Ordinarios* con un incremento de 122 demandas de más en relación con un año antes.

Por otro lado, el desglose de los casos entrados según el tipo de resolución apelada evidencia para esta ocasión el registro de 560 apelaciones de sentencia (44,1%), de 290 apelaciones de auto sentencia (22,8%), de 59 apelaciones de auto (4,6%) y 362 casos se relacionan con otro tipo de resoluciones impugnadas (28,5%), mostrándose la distribución para el periodo 2020-2021 a continuación:

En términos absolutos, todos los tipos de resoluciones experimentaron incrementos durante el 2021 en relación con un año antes, pero fueron las relacionadas con *Apelación de auto sentencia* la que podría considerarse como más significativa con 110 impugnaciones de más en relación con un año antes.

En cuanto a la oficina de procedencia de las causas ingresadas se registra como ha sido la tendencia, que las correspondientes a los Juzgados Agrarios del II Circuito Zona Atlántica (Pococí) y II Circuito Alajuela (San Carlos) son las que mayor cantidad de recursos elevaron al Tribunal Agrario de Segunda Instancia para el bienio 2020-2021, con un promedio de 171 y 148 recursos respectivamente.

La desagregación de la variable anterior tomando en consideración el Circuito Judicial, puede ser visualizada para el año 2021 a continuación:

TRIBUNAL AGRARIO. CASOS ENTRADOS SEGÚN
 CIRCUITO JUDICIAL DE ORIGEN, 2021.



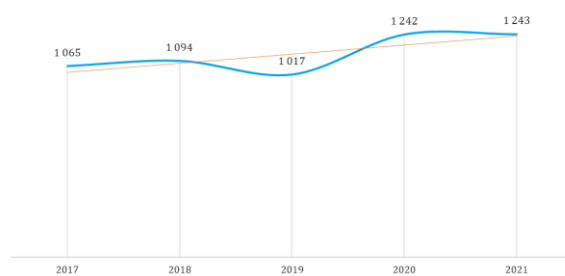
El comportamiento de los ingresos al Tribunal Agrario tomando en consideración la información anterior, indica que las oficinas de origen de donde son más recurrentes los ingresos es hacia aquellos despachos que pertenecen a circuitos judiciales considerados hasta cierto punto como más rurales, dejando los más “céntricos”, llámese los ubicados en San José como los de menor cantidad de casos entrados durante el último año y como ha sido la tendencia durante el periodo bajo estudio.

Productividad

Los casos terminados por el Tribunal Agrario de Segunda Instancia durante el último año alcanzan el valor más alto del periodo bajo estudio, tomando en consideración la aprobación de una plaza extraordinaria para la tramitación de asuntos no complejos que al igual que lo reflejado durante el año 2020, permitió mantener una cantidad prácticamente invariable de causas terminadas. La

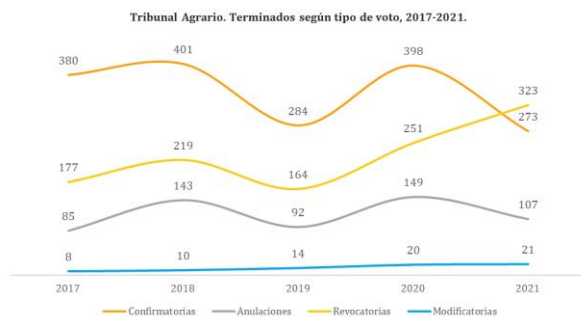
tendencia de la serie a excepción del año 2019 puede catalogarse como constantemente creciente y las fluctuaciones pueden ser observadas en la siguiente gráfica.

Tribunal Agrario. Casos terminados, 2017-2021.



En relación con el tipo de resolución, los votos de fondo registran una disminución de 94 causas en relación con el año 2020. Los votos de fondo representan en promedio el 62% del total de resoluciones dictadas por el Tribunal Agrario, de las cuales las de tipo *Confirmatorio* resultan como las más representativas del último quinquenio con un 31% en promedio de representación dentro de los catalogados votos de fondo, seguido de las Revocatorias con un 19,8% en promedio de participación. Para este tipo de voto destaca que durante los últimos 3 años se han registrado incrementos que podrían considerarse como importantes, pasando de 164 finiquitos por esta causa en el año 2019 a 323 para el 2021, es decir, un incremento de casi un 97%.

En la siguiente gráfica puede ser visualizada la tendencia de los votos de fondo durante últimos años:



En relación con el resto de las resoluciones no de fondo, durante los últimos dos periodos se presenta que los finiquitos por la necesidad de *Resolver competencia* representan en promedio el 69% (328 casos) de la totalidad, seguido de las *Mal Admitidas y Sin lugar (apelación por inadmisión)* con un 7% (33 casos) en promedio respectivamente en relación con la totalidad de las resoluciones que no son de fondo. A continuación, se muestra el desglose en relación con esta temática:

Resoluciones no de fondo	Casos terminados 2021 vs 2020				
	Absolutos		Porcentajes		
	2020	2021	2020	2021	
Total	424	519	▲	100%	100%
Resolver competencia	282	374	▲	67%	72%
Con lugar (apelación por inadmisión)	23	27	▲	5%	5%
Sin lugar (apelación por inadmisión)	32	34	▲	8%	7%
Rechazo de plano	38	8	▼	9%	2%
Mal admitida	31	35	▲	7%	7%
Otro tipo de resolución ⁽¹⁾	18	41	▲	4%	8%

1-/ Desistimiento, devuelto despacho de origen, homologación, Resolución múltiple.

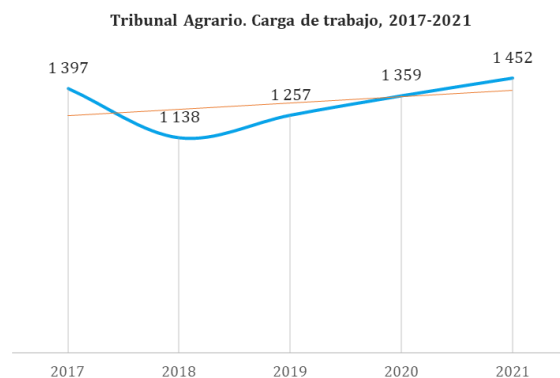
A excepción de los *Rechazos de plano*, todas las demás resoluciones registraron incrementos.

Carga de Trabajo

Dentro de los asuntos considerados como carga de trabajo en el Tribunal Agrario de

Segunda Instancia están tanto los casos ingresados como los reentrados durante el año aunado a los casos que se acarrean del año anterior conocido como el circulante al iniciar el periodo. En conjunto, estas variables conforman la carga de trabajo del despacho, registrándose para el año 2021 un total de 1 452 asuntos.

Esta carga viene presentando una tendencia moderadamente creciente como se observa a continuación:



El Tribunal Agrario de Segunda Instancia acumuló un circulante de 209 recursos al finalizar el año 2021, por lo que su trabajo pendiente se justifica principalmente por el importante incremento en la cantidad de los casos entrados y que como fue mencionado anteriormente representó el 24% (248 asuntos) en relación con un año antes, mientras que la cantidad de casos terminados resultó prácticamente invariable.



Finalmente, la siguiente tabla presenta el desglose del circulante al finalizar para el año 2021, pero según el año en el número único de los expedientes; esto con la finalidad de visualizar el tiempo, mediante el cual han permanecido los expedientes, en la esfera judicial.

Año del NUE ⁽¹⁾	Circulante al 31-12-21	
	Absolutos	Porcentajes
Total	209	100,0
1985	1	0,5
1998	1	0,5
2001	1	0,5
2002	1	0,5
2005	1	0,5
2006	3	1,4
2007	2	1,0
2008	1	0,5
2009	2	1,0
2010	4	1,9
2011	4	1,9
2012	4	1,9
2013	2	1,0
2014	6	2,9
2015	11	5,3
2016	14	6,7
2017	6	2,9
2018	21	10,0
2019	38	18,2
2020	40	19,1
2021	46	22,0

1- / NUE = Número único en el expediente.

Una observación relevante sobre este desglose es que, de todos los expedientes activos al cierre del año, solo dos tienen fecha de ingreso anterior al año 2021, específicamente uno del 2017 y otro del

2020 lo que denota que la tramitación de las causas corresponde a expedientes ingresados durante el mismo año bajo análisis.

Duración Promedio

La duración promedio en la resolución de los casos por parte del Tribunal Agrario de Segunda Instancia se desglosan de la siguiente manera:

Tipo de Resolución	Duración promedio 2021 vs 2020			
	Absolutos		Duración	
	2020	2021	2020	2021
Total de terminados	1 242	1 243	▲	2 Meses 3 Sem
Votos de fondo	818	724	▼	3 Meses 2 Sem
Confirmatorias	398	273	▼	3 Meses 1 Sem
Anulaciones	149	107	▼	4 Meses 1 Sem
Revocatorias	251	323	▲	3 Meses 1 Sem
Modificatorias	20	21	▲	3 Meses 3 Sem
Otras resoluciones	424	519	▲	1 Mes 2 Sem
Resolver competencia	282	374	▲	1 Mes 0 Sem
Con lugar (apelación por inadmisión)	23	27	▲	0 Mes 3 Sem
Sin lugar (apelación por inadmisión)	32	34	▲	2 Meses 2 Sem
Rechazo de plano	38	8	▼	3 Meses 3 Sem
Mal admitida	31	35	▲	1 Mes 2 Sem
Otro tipo de resolución ⁽¹⁾	18	41	▲	2 Meses 2 Sem

1- / Desdoblamiento, devuelto despacho de origen, homologación, Resolución múltiple.

La duración promedio requerida en el último año para el finiquito de los 1 243 recursos se calculó en 2 meses y 1 semana, lo que en relación con un año antes representó una aceleración en el finiquito de las causas en 2 semanas. Esta disminución en la duración obedeció principalmente al comportamiento a la baja de la cantidad de votos de fondo que confirmaron o anularon la resolución y que provocó una merma del 11,5% (94 recursos) del total tomando en consideración que, a nivel general, este tipo de causas son las que requieren de una mayor inversión de tiempo para un término definitivo del proceso. Por otro lado, a pesar de que la cantidad de

resoluciones no de fondo presentaron un incremento del 22,4% (95 recursos) para el año 2021 en relación con un año antes y que se tradujo en un incremento en la duración de 3 semanas en promedio para el finiquito de este tipo de causas, a nivel global no se produce una influencia que incremente la estimación ya que el finiquito de este tipo de causas resulta más expedito en comparación con las de fondo.

Durante el año 2021 se registró que la mayor duración al momento del finiquito correspondió a una *Inhibitoria de sucesorio* con 88 meses, además se contabilizó una *Inhibitoria ordinario* con una duración de 49 meses, ambas con estado de *Resuelto competencia*.

instancia puedan ser visualizadas en esta herramienta y no compartimentada como ocurre en la actualidad.

- Así mismo se insta a continuar aplicando lo que indican las circulares, protocolos y planes que se han aprobado por el Consejo Superior con el fin de promover la mejora continua, eficiencia y eficacia.
- En la línea de lo anterior se les solicita a los despachos a mejorar el ingreso de la información en los sistemas y de ser necesario realizar las consultas en temas estadísticos al Subproceso de Estadística.



Oportunidades de Mejora

De seguido se sugieren algunas oportunidades de mejora, vinculadas con la gestión del Tribunal Agrario de Segunda Instancia.

- Como parte de la actualización tanto en el acceso como en la presentación de las estadísticas judiciales mediante la plataforma PowerBI que se alimenta de SIGMA, se recomienda que la totalidad de las variables bajo estudio para esta

Este análisis, fue aprobado por la Corte Plena, en **sesión N° 103-2022** celebrada el **24 de noviembre de 2022**. A continuación, se transcribe el acuerdo que literalmente dice:

“ARTÍCULO XXXVI

DOCUMENTO N° 12786-2022.

El ingeniero Dixon Li Morales, Jefe interino del Proceso Ejecución de las Operaciones de la Dirección de Planificación, mediante oficio 1024-PLA-ES-AJ-2022, remite informe y cuadros estadísticos suscrito por la licenciada Ana Ericka Rodríguez Araya, Jefa del Subproceso de Estadística, relacionado con el movimiento de trabajo en el Tribunal Agrario durante el año 2021.

***Se acordó:** Tener por recibido el informe 1024-PLA-ES-AJ-2022 de la Dirección de Planificación, relacionado con el movimiento de trabajo en el Tribunal Agrario durante el año 2021. 2.) Tomar nota de la información consignada, así como de los elementos conclusivos y relevantes del estudio realizado al Tribunal Agrario. En consecuencia, se aprueba el presente informe 1024-PLA-ES-AJ-2022, que contiene el análisis y los cuadros estadísticos relacionados con el movimiento de trabajo del citado Tribunal, durante el año 2021. La información analizada permite a la persona usuaria tener un panorama sobre la gestión realizada en la materia agraria, de manera retrospectiva durante los últimos años. En este sentido, los datos estadísticos actualizados se pueden visualizar a través del sitio Web oficial de la Dirección de Planificación y del Observatorio de la Presidencia de la Corte Suprema de Justicia, con el fin de suministrar información en línea, transparente, clara, precisa y confiable, respecto al funcionamiento de la institución a través de una herramienta de fácil acceso, potenciando la publicación de datos en formato abierto, y permitiéndole con ello a la persona usuaria, observar la información de manera gráfica y simple. 3.) Hacer este acuerdo de conocimiento de la Comisión de la Jurisdicción Agraria, al Tribunal Agrario y de la Dirección de Planificación para lo correspondiente. **Se declara acuerdo firme.**”*



Información de la página web

El presente informe permite a la persona usuaria tener un **panorama general** sobre la gestión realizada, durante los últimos años.

Para poder visualizar la información segregada por nombre de oficina, desgloses de las principales variables que conforman el movimiento de trabajo, duraciones promedio por materia, medidas alternas, diligencias señaladas, delitos, entre otros resultados; se pone a su disposición los siguientes enlaces de nuestra página web.

Herramientas en línea

Se puede encontrar diferentes tableros con estadísticas más recientes, sobre la oficina de su interés, por medio de los siguientes vínculos:

[https://planificacion.poder-judicial.go.cr/index.php/estadisticas-e-indicadores/estadisticas-para-especialistas.](https://planificacion.poder-judicial.go.cr/index.php/estadisticas-e-indicadores/estadisticas-para-especialistas)

<https://planificacion.poder-judicial.go.cr/index.php/estadisticas-personas-usuarias>

Anuarios de estadísticas judiciales y policiales

Se puede encontrar los análisis correspondientes por materia, así como los cuadros estadísticos respectivos en formato de Excel por medio del siguiente vínculo:

<https://planificacion.poder-judicial.go.cr/index.php/estadisticas-e-indicadores/anuarios-aprobados-por-consejo-superior>

